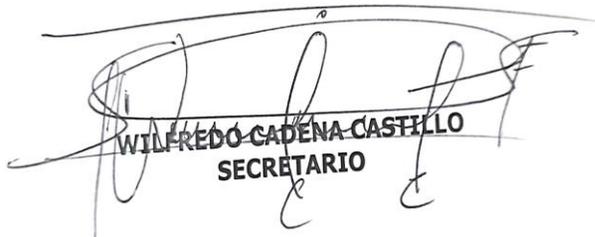




**Proceso** : EJECUTIVO –MINIMA CUANTIA  
**Demandante** : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
**Demandada** : ESTRELLA ORTIZ CASTILLO  
**Apoderado Dte** : DR. WILLIAM MALDONADO DELGADO  
**Radicado** : 683852042001-2020-00060

**Constancia:** Al despacho informando que el apoderado de la parte actora presentó escrito de cesión de crédito y renuncia al poder conferido, para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 17 de abril de 2024.



WILFREDO CADENA CASTILLO  
SECRETARIO

### JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, diecisiete (17) de abril de Dos Mil Veinticuatro (2024)

En memorial que antecede, el apoderado especial de la entidad demandante presenta documento de cesión de crédito suscrito por AURA CRISTINA VALDIVIESO ZARATE, en representación del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., cediendo el crédito del presente proceso a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., sin embargo no adjunta soportes que prueben lo señalado en la cesión, es decir el poder general, entre otros documentos necesarios para la validación y su incorporación en el expediente.

Así mismo el apoderado especial presentó renuncia a este proceso y señala que se envía copia de la misma a la referida apoderada, pero tampoco allega prueba de ello, para efectos del cumplimiento del artículo 76 del C.G.P., que señala: *"La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido"*.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Landázuri,

#### RESUELVE:

**PRIMERO: ABSTENERSE** de ofrecer trámite a lo solicitado, mientras no se aporten los soportes correspondientes, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de esta decisión.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA  
JUEZ

Carrera 6 No. 7 – 10 Segundo Piso E  
Correo electrónico: [j01prmpallandazuri@](mailto:j01prmpallandazuri@)

#### NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO  
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO HOY** 18  
DE ABRIL DE 2024 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO  
SECRETARIO